

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	CÓDIGO	PLN-SST-002
		VERSIÓN	2
		FECHA	OCT-2025

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

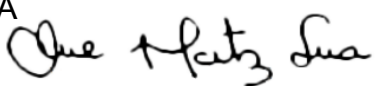
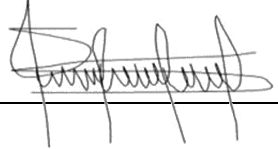
CONTRATO DE OBRA NO. CAR-LP-2646-2025.

MANTENIMIENTO Y REVEGETALIZACIÓN DEL PARQUE LINEAL DEL RÍO BOGOTÁ EN SU CUENCA MEDIA – TRAMO 30 KILÓMETROS

CONSORCIO EL OLAM

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR FONDO PARA LAS INVERSIONES AMBIENTALES EN LA CUENCA DEL RIO BOGOTÁ

BOGOTÁ, D.C.

PRESENTÓ:	REVISÓ:
VANESSA MARTÍNEZ SERNA	JONATAN GUTIÉRREZ LONDOÑO
PROFESIONAL SST CONTRATISTA	REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA
FIRMA 	FIRMA 

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	CÓDIGO	PLN-SST-002
		VERSIÓN	2
		FECHA	OCT-2025

INTRODUCCIÓN

La empresa desarrolla normalmente operaciones y procesos que implican ciertos niveles de riesgo que pueden ser desde el más elemental hasta el más crítico.

La intervención sobre estos factores que pueden generar riesgo, exige contemplar en el diseño y en la operación, algunas medidas preventivas que permitan mitigar los efectos sobre ***el personal, los bienes de la empresa, el ambiente, visitantes, contratistas o cualquier persona que esté dentro de las instalaciones de la empresa.***

Las emergencias constituyen el estado de perturbación por excelencia, a los quehaceres normales del hombre y su entorno. En esa medida, son el principal factor generador de lesiones físicas y mentales de diferentes magnitudes. Por tal razón, el grado de preparación que una sociedad o un grupo de personas tenga para enfrentarlas, puede disminuir considerablemente sus efectos negativos.

En toda sede, edificio o espacio habitado, los medios de protección y el grado de preparación en general, deben garantizar la protección necesaria a sus habitantes en caso de una emergencia. Los aspectos preventivos citados anteriormente deben tener como regla de oro la prioridad de las personas sobre cualquier tipo de equipos, instalaciones o bienes materiales.

En el Plan de Emergencias y Contingencias de la empresa, se establecen los parámetros para la actuación de emergencias, previamente identificando las amenazas, determinando la vulnerabilidad y calificando los niveles de riesgos a los que se están expuestos.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	CÓDIGO	PLN-SST-002
		VERSIÓN	2
		FECHA	OCT-2025

1 OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos para la identificación, preparación, atención, remediación y recuperación ante emergencias ocasionadas por un suceso natural, tecnológico o antrópico presentado en las actividades propias de la empresa, para controlarlos y/o atenderlos de una forma planificada, adecuada, oportuna, garantizando la protección de la vida, el ambiente y la continuidad de los procesos. Al realizar las actividades ya mencionadas, tanto la empresa como el contratista garantizarán el cumplimiento completo de todas las leyes y estatutos en todo momento.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Definir los eventos y escenarios ante los cuales aplica el presente plan, de acuerdo al análisis de amenaza, vulnerabilidad y riesgo.
- Establecer medidas preventivas y de protección para los escenarios de riesgo que se han identificado.
- Organizar los recursos que tiene la empresa, tanto humanos, como físicos, para hacer frente a cualquier tipo de emergencia y así salvaguardar la vida e integridad del personal propio, contratista y visitante que ingresa a las instalaciones.
- Contar con una adecuada estructura administrativa para la prevención y respuesta ante emergencias de seguridad y medio ambiente.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		CÓDIGO	PLN-SST-002
			VERSIÓN	2
			FECHA	OCT-2025

- Articular la respuesta interna con el Sistema Distrital de Prevención y atención de emergencias (SDPAE)
- Disponer de un esquema de activación con una estructura organizacional ajustada a las necesidades de respuesta de las emergencias, estableciendo los niveles de coordinación y actuación frente a la atención y administración de estas.

2 ALCANCE

El presente documento aplica para la atención de emergencias en seguridad y medio ambiente que se puedan presentar en las instalaciones de la empresa.

3 RESPONSABILIDADES

Gerencia

Deberá encargarse de garantizar que los procedimientos de este plan de Emergencias y contingencias se cumplan y que cualquier falla sea informada e intervenida; además, debe suministrar los medios físicos y humanos para que en cualquier evento de emergencia se tomen las medidas pertinentes de control.

Área HSEQ

Promover la participación del personal en el desarrollo del procedimiento del Plan de Emergencias de Seguridad y Medio Ambiente, garantizando que se identifiquen y divulguen las medidas y controles ambientales relacionados con posibles emergencias ambientales que puedan causarse por las actividades de la empresa; divulgar las normas generales de seguridad; participar en las acciones encaminadas a prevenir y controlar emergencias; programar los entrenamientos y simulacros necesarios para asegurar la competencia del personal a cargo de la atención de emergencias; revisar y actualizar si es necesario el Plan de emergencia y contingencia; además de asegurar que los procedimientos se cumplan con el fin de prevenir situaciones de contaminación ambiental.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	CÓDIGO	PLN-SST-002
		VERSIÓN	2
		FECHA	OCT-2025

Trabajadores

Son responsables de participar y apoyar actividades de control ante situaciones de emergencia, siempre y cuando estos se encuentren en capacidad de hacerlo.

Jefe de Brigada

Planea, coordina, dirige y controla el desarrollo de las actividades de respuesta a emergencias de forma tal que se cumplan los objetivos propuestos.

Brigada

La Brigada de Emergencias, es un grupo operativo, conformado por personal que labora en el sitio de trabajo, con la dotación y el entrenamiento necesario, para dar respuesta a una situación de emergencia. De acuerdo con sus competencias el personal se integrará a los diferentes grupos de respuesta.

Historiador

Se nombra de común acuerdo al ajustar el Plan; registra y documenta todo lo relacionado con la emergencia, sus orígenes, el desarrollo del evento y de los planes de respuesta, sus resultados y consecuencias.

Comunicaciones

La recepcionista garantiza las comunicaciones necesarias durante el control de la emergencia; se encarga de direccionar todas las llamadas.

4 REFERENCIA NORMATIVAS

- NTC-ISO 9001: Sistema de Gestión de Calidad - Requisitos
- OHSAS 18001: Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional
- NTC-ISO 14001: Sistema de Gestión Ambiental
- RUC: Registro único de contratistas.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	CÓDIGO	PLN-SST-002
		VERSIÓN	2
		FECHA	OCT-2025

5 DEFINICIONES

Accidente: Evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o pérdida en el proceso.

Activación: Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.

Alarma: Espacio de tiempo desde cuando alguien se da cuenta que ocurre un evento y lo puede informar.

Alerta: Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera. O acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.

Amenaza: Está relacionada con el peligro que significa la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o antrópico y que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos a las personas, los bienes y el medio ambiente.

NATURAL	TECNOLÓGICO	ANTRÓPICO
Movimientos sísmicos	Incendio	Terrorismo
Inundación	Explosión	Asalto
Granizadas	Fugas	Hurto
Lluvias torrenciales	Derrames	Asonadas
Vientos fuertes	Intoxicaciones	Secuestros
	Fallas estructurales	Concentraciones masivas

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	CÓDIGO	PLN-SST-002
		VERSIÓN	2
		FECHA	OCT-2025

Análisis de riesgo: Conjunto de procedimientos cualitativos y cuantitativos, desarrollados en forma sistemática, que permitan evaluar la estimación de frecuencias de ocurrencia de un evento amenazante y sus consecuencias sobre unos elementos vulnerables.

Brigada: Una brigada es un grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.

Casi accidente: incidente sin consecuencias reales.

CLOPAD: comité local para la prevención y atención de desastres, encargado de verificar y apoyar el funcionamiento del sistema nacional para la prevención y atención de desastres a nivel municipal. Creados por el decreto 919 de 1989.

Coordinador: persona que dirige las acciones de dirección del plan.

Comité local de emergencias – CLE: es el órgano de coordinación interinstitucional local, organizado para discutir, estudiar y emprender todas aquellas acciones encaminadas a la reducción de los riesgos específicos de la localidad y a la preparación para la atención de las situaciones de emergencia que se den en ésta y cuya magnitud y complejidad no supere sus capacidades. Sus funciones están determinadas en el artículo 32 del Decreto 332/2004.

Contingencia: Posibilidad de que algo suceda o no suceda. Lo que puede o no suceder.

Comandante de Incidente: Persona responsable de tomar las decisiones relacionado al control de la emergencia.

Control: Acción para eliminar o limitar el desarrollo de una emergencia o desastre, evitando o minimizando sus consecuencias.

CREPAD: Comité regional para la prevención y atención de desastres, encargado de verificar y apoyar el funcionamiento del Sistema Nacional para la prevención y atención de desastres a nivel territorial/departamental. Creado por el decreto 919 de 1989.

Derrame: vertimiento accidental (no previsto) de un producto líquido contenido en un recipiente o recinto físico, ajeno a la operación normal.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	CÓDIGO	PLN-SST-002
		VERSIÓN	2
		FECHA	OCT-2025

DPAE: Dirección de Prevención y Atención de Emergencias.

Emergencia: Es toda situación incontrolada cuya posibilidad de causar daño a personas, instalaciones y el medio ambiente requiere de una intervención inmediata y organizada.

Emergencia nivel 1: se puede controlar con los recursos del área.

Emergencia nivel 2: requiere recursos internos para el control.

Emergencia nivel 3: requiere recursos externos para el control respuestas a emergencias.

Evacuación: Acción tendiente a establecer una barrera (distancia) entre una fuente de riesgo y las personas amenazadas.

Incidente: suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.

Mapa: representación geográfica en una superficie de la tierra o de parte de ella en una superficie plana.

Medidas de seguridad: son aquellas acciones, para disminuir la probabilidad de un evento adverso

Punto de encuentro: sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.

Recurso: equipamiento y persona disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.

Riesgo: Es la posibilidad de alcanzar un valor específico de consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo determinado de exposición.

SDPAE: Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias; el cual se adopta bajo el Decreto 332 del 11 de octubre de 2004.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	CÓDIGO	PLN-SST-002
		VERSIÓN	2
		FECHA	OCT-2025

Sistema de alarma: Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales o propiedades.

Vulnerabilidad: Es entendida como la predisposición o susceptibilidad que tiene un elemento a ser afectado o a sufrir una pérdida total. Se analiza incluyendo los elementos sometidos a riesgo, tales como las personas, los recursos y los procesos o sistemas.

6 MARCO LEGAL

El Plan de Emergencias y Contingencias ha sido elaborado teniendo en cuenta el marco jurídico vigente en la República de Colombia. Esto implica la observación de principios generales de orden constitucional y legal, decretos reglamentarios y normas específicas de orden nacional en lo relacionado con Prevención y Atención de Emergencias, Desastres, Gestión Ambiental (Aguas, Suelos, Aire), Participación Ciudadana, Seguridad Industrial, Seguridad y Salud en el Trabajo, Transporte de mercancías y sustancias químicas peligrosas. Ver formato el cual cuenta con toda la normatividad legal vigente.

7 INFORMACIÓN GENERAL

7.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO NO.	CAR-LP-2646-2025.
OBJETO	MANTENIMIENTO Y REVEGETALIZACIÓN DEL PARQUE LINEAL DEL RÍO BOGOTÁ EN SU CUENCA MEDIA – TRAMO 30 KILÓMETRO
ENTIDAD	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR
PLAZO DE EJECUCIÓN	VEINTIOCHO MESES (28 MESES)
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$8.361.192.715.00 M/CT)
FECHA DE INICIO	08 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	07 DE FEBRERO DE 2028
CONTRATISTA	CONSORCIO EL OLAM

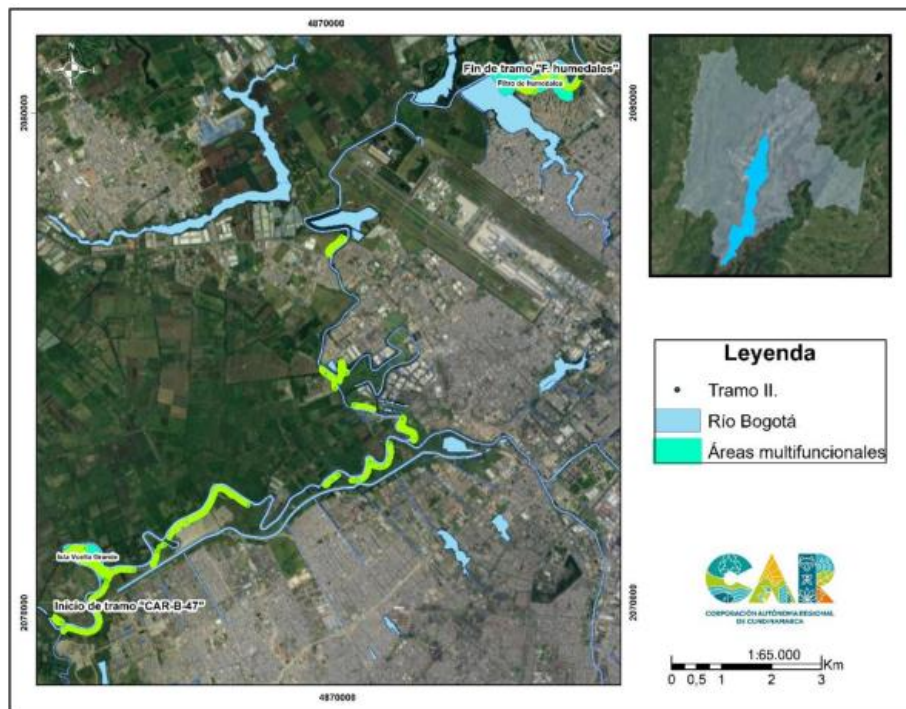
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	CÓDIGO	PLN-SST-002
		VERSIÓN	2
		FECHA	OCT-2025

NIT	901.926.654-1
DIRECCIÓN	CALLE 117 # 11ª – 66
CORREO	consorcioeloham@gmail.com
REPRESENTANTE LEGAL	JONATAN GUTIÉRREZ LONDOÑO
ACTIVIDAD ECONÓMICA	8130 - 3900
ARL	SURA
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTER RÍO BOGOTÁ
SUPERVISIÓN	FONDO PARA LAS INVERSIONES AMBIENTALES DE LA CUENCA DEL RÍO BOGOTÁ - FIAB

7.2 LOCALIZACIÓN

El contrato no opera desde una ubicación física fija y permanente (sede administrativa o base de campamento principal). Las actividades del se ejecutan de manera itinerante a lo largo de un corredor geográfico que abarca aproximadamente **30 kilómetros** del Río Bogotá, tal como se ilustra en el mapa que se muestra a continuación. Por lo tanto, el Plan de Emergencias se adapta a un **punto de trabajo itinerante**, siendo el área de riesgo aquella donde el personal se encuentre ejecutando la labor en el día.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	CÓDIGO	PLN-SST-002
		VERSIÓN	2
		FECHA	OCT-2025



A continuación, se detalla el listado de tramos, sectores y las áreas de intervención del proyecto. Esta información es crucial para coordinar la respuesta de emergencias con entidades externas (bomberos, ambulancias) y definir los puntos de encuentro temporales en caso de evacuación.

GRUPO	MUNICIPIO	TRAMO	SECTOR	ABSCISA	Área en m2	Área en ha
II	Bogotá	B	Predio CAR B-47	K20+700 - K21+150	6.750	0.675
II	Bogotá	B	Puente ALO Tunjuelo y vuelta grande	K21+070 - K22+700	24.450	2.445
II	Bogotá	B	Meandro Isla Vuelta Grande	K23+200 - K25+000	190.890	19.089
II	Bogotá	B	Corso	K28+460 - K29+580	17.850	1.785
II	Bogotá	B	Casa del guardabosques	K32+390 - K32+750	5.400	0.54
II	Bogotá	B	Magdalena	K33+080 - K34+480	21.000	2.1
II	Bogotá	C	Puente San Francisco	K35+050 - K35+650	9.000	0.9

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS			CÓDIGO	PLN-SST-002
				VERSIÓN	2
				FECHA	OCT-2025

II	Bogotá	C	Zona Franca	K36+400 - K35+100	19.500	1.95
II	Bogotá	C	Sosiego	K37+200 - K37+760	8.400	0.84
II	Bogotá	C	Meandro del Say	K37+310 - K37+540	3.450	0.345
II	Bogotá	C	Ramada baja	K40+860 - K41+280	6.300	0.63
II	Bogotá	C	Filtro de humedales	K49+600 - K51+120	22.800	2.28
TOTALES					306.690	30.669

7.3 VIAS DE ACCESO

Dada la naturaleza móvil del proyecto, no existe una única vía principal de acceso. La accesibilidad a cada uno de los sectores de intervención se realiza a través de las vías urbanas y rurales colindantes al Río Bogotá en el suroccidente de la ciudad.

El acceso para la respuesta a emergencias (ambulancias, bomberos, patrulla) debe ser coordinado utilizando las referencias de abscisa (KiloMetros) y el sector específico. Las vías de acceso varían desde corredores vehiculares principales (como la Avenida Ciudad de Cali, la Calle 13 o la Avenida Boyacá, dependiendo del tramo) hasta vías de servicio y caminos internos de la ronda hidráulica. Se debe contar con la ubicación GPS exacta del grupo de trabajo para guiar eficazmente a los cuerpos de socorro al punto más cercano de la vía pública.

8 METODOLOGÍA ANÁLISIS DE RIESGOS POR COLORES

A continuación, se describe la metodología de análisis de riesgos por colores, que de una forma general y cualitativa permite desarrollar el análisis de amenazas y el análisis de vulnerabilidad de personas, recursos, sistemas y procesos, con el fin de determinar el nivel de riesgo.

De igual forma es posible identificar una serie de observaciones que se constituirán en la base para formular las acciones de prevención, mitigación y respuesta que contemplan los planes de acción.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	CÓDIGO	PLN-SST-002
		VERSIÓN	2
		FECHA	OCT-2025

8.1 ANÁLISIS DE AMENAZAS

8.1.1 IDENTIFICACIÓN

Las amenazas se encuentran relacionadas con el peligro que significa la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre y que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos a las personas, los bienes y al medio ambiente.

Evaluar la amenaza es pronosticar la ocurrencia de un fenómeno con base en el estudio de su mecanismo generador, el monitoreo del sistema perturbador y/o el registro de eventos en el tiempo.

Para identificar las amenazas se deben definir los escenarios en los que se han presentado emergencias o donde se observa vulnerabilidad de que un evento pueda

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO	
Posible	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá. Nunca ha sucedido.	VERDE	
Probable	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá. Ya ha ocurrido	AMARILLO	
Inminente	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir. Evidente, detectable.	ROJO	

suced.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	CÓDIGO	PLN-SST-002
		VERSIÓN	2
		FECHA	OCT-2025

8.1.2 CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS

Consiste en la descripción y registro de las características de las amenazas que facilitan su posterior análisis y así mismo nos permite evaluar la amenaza y establecer el nivel del riesgo en las áreas de influencia de la organización; para la cual se aplicaron los siguientes pasos:

1. En la primera columna identificada con el nombre de “AMENAZA” se registran todas las posibles amenazas de origen natural, tecnológico o social.
2. En la segunda columna identificada con el nombre de “INTERNO” y tercera columna identificada con el nombre “EXTERNO” se especifica el origen de la amenaza. Se debe especificar el origen así sea el mismo tipo de amenaza, por ejemplo, si es incendio y si se identifica que se puede generar dentro de la organización sería de origen interno, si se identifica que se puede generar fuera de la organización y afectarla porque se propaga, sería de origen externo.
3. En la cuarta columna identificada con el nombre de “DESCRIPCIÓN” se detalla la amenaza identificada indicando la posible fuente de generación, registros históricos o estudios que sustenten la posibilidad de ocurrencia del evento.
4. En la quinta columna identificada con el nombre de “CALIFICACIÓN” se valora la amenaza en cuanto a la probabilidad de ocurrencia de la siguiente forma:

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	CÓDIGO	PLN-SST-002
		VERSIÓN	2
		FECHA	OCT-2025

A continuación, se presenta la identificación, descripción y calificación de las amenazas establecidas para ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o social.

	AMENAZA	IN TE RN O	EX TE RN O	DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA (FUENTE, PUNTO CRÍTICO)	CALIFICACIÓN
NATURALES	Terremoto		X	Un movimiento sísmico es un movimiento vibratorio producido por la pérdida de estabilidad de masas de corteza. Cuando el movimiento llega a la superficie y se propaga por ésta le llamamos terremoto.	PROBABLE
	Inundaciones		X	En la ciudad se producen periódicamente inundaciones menores o encharcamientos a causa de la insuficiencia de los sistemas de alcantarillado de los barrios que están cercanos a los ríos Bogotá, Tunjuelo, Fucha y Juan Amarillo en la parte baja de sus cuencas, ya que no pueden drenar cuando el nivel del agua de los mismos supera cierto nivel. De acuerdo al informe de riesgos en zonas de predio, la empresa no tiene riesgo por inundación.	PROBABLE
	Lluvias torrenciales		X	Se habla de lluvia de carácter torrencial cuando su intensidad supera un litro por minuto; es decir que de mantenerse la fuerza del aguacero se llegaría a totalizar 60 litros en una hora; debido a la gran cantidad de agua, esta no puede ser asimilada por el suelo y se produce una gran escorrentía.	PROBABLE

 Consorcio EL OLAM <small>NIT. 901.926.654-1</small>	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	CÓDIGO	PLN-SST-002
		VERSIÓN	2
		FECHA	OCT-2025

	Granizadas	X	El granizo es un tipo de precipitación que consiste en partículas irregulares de hielo; se genera en tormentas intensas en las que se producen gotas de agua sobre-enfriadas, es decir, aún líquidas, pero a temperaturas por debajo de su punto normal de congelación (0 °C), y ocurre tanto en verano como en invierno.	PROBABLE
	Vientos fuertes	X	Los vientos locales presentan un desplazamiento del aire desde zonas de alta presión a zonas de baja presión, determinando los vientos dominantes y los vientos reinantes de un área más o menos amplia.	PROBABLE

	AMENAZA	IN TE RN O	EX TE RN O	DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA (FUENTE, PUNTO CRÍTICO)	CALIFICACIÓN
TE CN OL ÓGI	Incendios	X		Se puede describir como una reacción fisicoquímica en donde un combustible y un oxidante interactúan en un proceso de combustión presentándose la formación de llamas. (almacenamiento de sustancias químicas, fugas de gas y defectos en redes eléctricas o cableado)	POSIBLE

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	CÓDIGO	PLN-SST-002
		VERSIÓN	2
		FECHA	OCT-2025

CAS	Explosiones	X		Corresponde al cambio súbito de energía, cambiando una característica química potencial en el explosivo no alterado, pasa a un gas a elevada temperatura en fracciones de segundo. Se presenta por la aparición de un frente de onda y el desplazamiento de una masa de aire que produce un incremento brusco de la presión atmosférica local sobre las superficies expuestas y un incremento de la temperatura local por la disipación de calor (manipulación inadecuada de sustancias químicas).	POSIBLE
	Fugas de gas	X		Hacen referencia al escape de una sustancia gaseosa, bien sea de un sistema de almacenamiento o de una red de conducción. La fuga cambia las concentraciones del material que se ha escapado.	POSIBLE
	Derrames	X	X	Es el escape de una sustancia líquida del recipiente que lo contiene. La concentración en la fase líquida cambia a medida que hace tránsito en el área recorrida. Los efectos de un derrame son dos: 1) la posibilidad de que genere un incendio o explosión y 2) la toxicidad, durante la manipulación y almacenamiento de sustancias químicas y aceites, residuos químicos.	PROBABLE
	Caída en alturas		X	Es la situación acaecida debido a las fallas en los controles existentes durante el trabajo en alturas.	POSIBLE

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	CÓDIGO	PLN-SST-002
		VERSIÓN	2
		FECHA	OCT-2025

	AMENAZA	IN TE RN O	EX TE RN O	DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA (FUENTE, PUNTO CRÍTICO)	CALIFICACIÓN
SOCIALES	Asalto	X	X	Puede presentarse hurto dentro de la empresa, durante el transporte de máquinas, equipos o en las instalaciones de clientes.	PROBABLE
	Secuestro		X	Se pueden presentar eventos de secuestro hacia los directivos o empleados.	PROBABLE
	Asonada		X	En zonas de riesgo de orden público o situaciones de paro.	PROBABLE
	Terrorismo		X	Debido a la situación del país se pueden presentar actos de terrorismo dirigidos hacia otras instalaciones.	PROBABLE

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	CÓDIGO	PLN-SST-002
		VERSIÓN	2
		FECHA	OCT-2025

8.2 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

La vulnerabilidad es una característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con capacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno¹. De acuerdo con la metodología el análisis de la vulnerabilidad se realiza a tres elementos expuestos, y cada uno de ellos analizado desde tres aspectos:

- **Personas:** Organización, Capacitación, Dotación.
- **Recursos:** Materiales, Edificación, Equipos.
- **Sistemas y procesos:** Servicios públicos, Sistemas alternos, Recuperación.

Cada uno de los anteriores aspectos se calificó así:

PUNTAJE	VALORACIÓN	RESPUESTA
0.0	Se cuenta con suficientes elementos	SI
0.5	Se cuenta parcialmente con los elementos o estan en proceso de consecucion	PARCIAL
1.0	Se carece completamente o no se cuenta con los recursos	NO

¹ Guía para elaborar Planes de Emergencia y Contingencia, Resolución 137/07 DPAE

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	CÓDIGO	PLN-SST-002
		VERSIÓN	2
		FECHA	OCT-2025

8.2.1 VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS

	ASPECTO VULNERABLE	OB S.	RECOMENDACIÓN	PUNT OS
O R G A N I Z A C I Ó N	¿Existe un Plan de Emergencias y Contingencias para la Organización?	SI	Divulgar y capacitar en el Plan a toda la organización	0
	¿Existe una organización definida para atender emergencias?		Divulgar y capacitar en la estructura de atención de emergencias a la organización.	0
	¿El personal que labora en la organización conoce sus funciones antes, durante y después de una emergencia?		Divulgar y capacitar al personal de la organización en sus funciones en las diferentes etapas de una emergencia.	0
C A P A C I T A C I Ó N	¿El personal de la organización conoce los planes de acción para atención de las emergencias?		Divulgar y Capacitar al personal de la organización los planes de acción (evacuación, atención de lesionados, contra incendios).	0
	¿El personal de la organización sabe usar los equipos y materiales (extintores, botiquines, kit de derrames) para atención de emergencias?		Capacitar el personal de la organización en el manejo efectivo y seguro de los diferentes equipos y materiales.	0
D O T A	¿El personal de la organización cuenta con la dotación adecuada para la ejecución de sus actividades normales?		Realizar inspecciones y mantenimiento permanente	0

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	CÓDIGO	PLN-SST-002
		VERSIÓN	2
		FECHA	OCT-2025

CIÓN	¿Existe dotación de bioseguridad para la atención de lesionados durante emergencias?	Revisar el contenido de los botiquines e incluir la cantidad adecuada de elementos de bioseguridad, teniendo en cuenta emergencias por contacto con sustancias químicas y/o residuos peligrosos.	0
-------------	--	--	---

8.2.2 VULNERABILIDAD DE LOS RECURSOS

	ASPECTO VULNERABLE	OBS	RECOMENDACIÓN	PUNTOS
MATERIALES	¿Existe cinta de acordonamiento y conos?		Se deben tener conos especialmente para el uso en caso de emergencias, diferentes a los que se usan en obra.	0
	¿El personal cuenta con paletas de PARE / SIGA, señalización que restrinja el paso?		Comprar paletas para el personal en caso de emergencias.	0
EDIFICACIÓN	¿Hay señalización de seguridad (extintores, rutas de evacuación, salidas de emergencia)?		Inspeccionar de manera permanente los equipos de emergencias	0
EQUIPO	¿Existe extintores en las instalaciones de la organización?	SI	Revisar el cumplimiento de distancias y cantidad de extintores para los riesgos presentes de acuerdo con la NFPA 10.	0

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	CÓDIGO	PLN-SST-002
		VERSIÓN	2
		FECHA	OCT-2025

O S	¿Existen botiquines en las instalaciones de la organización?	SI	Revisar el contenido de los botiquines frecuentemente para incluir lo necesario para la atención de lesionados	0

8.2.3 VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS Y PROCESOS

	ASPECTO VULNERABLE	OBS.	RECOMENDACIÓN	PUNTOS
S E R V I C I O S P Ú B L I C O S	¿Se cuenta con suministro de energía?	SI	Se cuenta con el servicio público de energía	0
	¿Se cuenta con suministro de agua?	SI	Se cuenta con el servicio público de agua	0
S I S T	¿Se cuenta con un sistema alternativo de energía?	NO	No se requiere	0

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	CÓDIGO	PLN-SST-002
		VERSIÓN	2
		FECHA	OCT-2025

E M A S I N T E R N O S	¿Se cuenta con un sistema alternativo de agua?	NO	Revisar la posibilidad de instalar tanques alternos	0
--	--	----	---	---

R E C U P E R A C I Ó N	¿La organización tiene los recursos necesarios para restablecer sus servicios?	PARCIAL	Se cuenta con recursos propios pero de acuerdo con el nivel de daños puede ser necesario solicitar recursos adicionales a entidades financieras, o dependiendo de las causas a entidades oficiales	0
--	--	---------	--	---

8.3 CALIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

Para brindar un valor cualitativo a la vulnerabilidad de la organización una vez calificado cada uno de los elementos se procede a sumarlos y determinar el grado de vulnerabilidad tanto en las personas como en los recursos, sistemas y procesos de la siguiente manera:

PUNTAJE	INTERPRETACIÓN	COLOR	
0.0 - 1.0	BAJA	VERDE	
1.1 - 2.0	MEDIA	AMARILLA	
2.1 - 3.0	ALTA	ROJO	

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	CÓDIGO	PLN-SST-002
		VERSIÓN	2
		FECHA	OCT-2025

8.3.1 CALIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS

	ASPECTOS VULNERABLES A CALIFICAR	CALIFICACIÓN INDIVIDUAL			RESUMEN CALIFICACIÓN	INTERPRETACIÓN	COLOR
		B	R	M			
PERSONAS	Organización					La organización cuenta con un Plan de Emergencias y Contingencias pero este debe ser divulgado a toda la fuerza de trabajo.	
	Capacitación					De acuerdo con el Plan de Emergencia y Contingencia se debe iniciar el plan de capacitación de los empleados.	
	Dotación					Se revisará la dotación existente para verificar que se tenga lo necesario para la atención de posibles lesionados.	
	Subtotal					La organización debe iniciar la implementación del Plan de Emergencia y Contingencias a través de la divulgación y capacitación.	

8.3.2 CALIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD DE LOS RECURSOS

	ASPECTOS VULNERABLES A CALIFICAR	CALIFICACIÓN INDIVIDUAL			RESUMEN CALIFICACIÓN	INTERPRETACIÓN	COLOR
		B	R	M			
RECU	Materiales					Actualmente se cuenta con elementos de respuesta para emergencias.	

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS				CÓDIGO	PLN-SST-002
					VERSIÓN	2
					FECHA	OCT-2025

RS OS	Edificación				El área cuenta con la señalización de emergencia	
	Equipos				Las instalaciones cuentan con los equipos mínimos para atención de emergencias	
	Subtotal				Adquirir el kit de derrames y revisar el contenido de los botiquines, ubicar señalización donde se ubique el kit y ducha de emergencia.	

8.3.3 CALIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS Y PROCESOS

	ASPECTOS VULNERABLES A CALIFICAR	CALIFICACIÓN INDIVIDUAL			RESUMEN CALIFICACIÓN	INTERPRETACIÓN	COLOR
		B	R	M			
SIS TE MA S	Públicos					Se cuenta con cobertura de todos los servicios públicos.	
	Alternos					No se cuenta con suministro de energía adicional	
	Recuperación					La organización cuenta con recursos para la recuperación después de una emergencia.	
	Subtotal					La organización puede mantener en forma relativa la estabilidad de los sistemas de servicios públicos.	

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		CÓDIGO	PLN-SST-002
			VERSIÓN	2
			FECHA	OCT-2025

8.4 NIVEL DE RIESGO

El riesgo es la posibilidad de exceder a un valor específico de consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo determinado de exposición, se obtiene de relacionar la amenaza o probabilidad de ocurrencia de un fenómeno con una intensidad específica y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.



$$\text{RIESGO} = \text{AMENAZA} * \text{VULNERABILIDAD}$$

Esta relación puede ser representada en un diamante de riesgos, el cual posee cuatro cuadrantes:

Uno de ellos representa la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan los elementos bajo riesgo: Personas,

Recursos, Sistemas y Procesos.

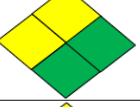
Cada rombo tomará el color que obtuvo del análisis de vulnerabilidad y el riesgo; para cada amenaza quedará definido así:

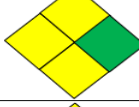
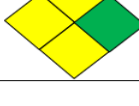
 Consorcio EL OLAM <small>NIT. 901.926.654-1</small>	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	CÓDIGO	PLN-SST-002
		VERSIÓN	2
		FECHA	OCT-2025

NUMERO DE ROMBOS	NIVEL DE RIESGO	PORCENTAJE
3 ó 4 rombos en rojo	El riesgo es ALTO y significa que los valores que representan la vulnerabilidad y la amenaza, están en su punto máximo para que los efectos de un evento representen un cambio significativo en la comunidad, la economía, la infraestructura y el medio ambiente.	75% al 100%
1 a 2 rombos rojos o 3 amarillos	El riesgo es MEDIO , lo cual significa que de los valores que representan la vulnerabilidad son altos o la amenaza es alta, también es posible que 3 de todos los componentes son, calificados como medios, por lo tanto las consecuencias y efectos sociales, económicos y del medio ambiente pueden ser de magnitud, pero se espera sean inferiores a los ocasionados por el riesgo alto.	50% al 74%
1 a 2 rombos amarillos y los restantes verdes	El riesgo es BAJO , lo cual significa que la vulnerabilidad y la amenaza están controladas. En este caso se espera que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente representen pérdidas menores.	25% al 49%

A continuación, se calcula el nivel de riesgo para cada una de las amenazas definidas

	AMENAZA	DIAMANTE DE RIESGO	INTERPRETACION
NATURALES	Terremoto		MEDIO
	Inundaciones		MEDIO
	Lluvias torrenciales		BAJO
	Granizadas		BAJO
	Vientos fuertes		MEDIO

	AMENAZA	DIAMANTE DE RIESGO	INTERPRETACION
TECNOLOGICAS	Incendios		BAJO
	Explosiones		BAJO
	Fugas de gas		BAJO
	Derrames		MEDIO
	Caída en alturas		BAJO

	AMENAZA	DIAMANTE DE RIESGO	INTERPRETACION
SOCIALES	Asalto		MEDIO
	Secuestro		MEDIO
	Asonada		MEDIO
	Terrorismo		MEDIO

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	CÓDIGO	PLN-SST-002
		VERSIÓN	2
		FECHA	OCT-2025

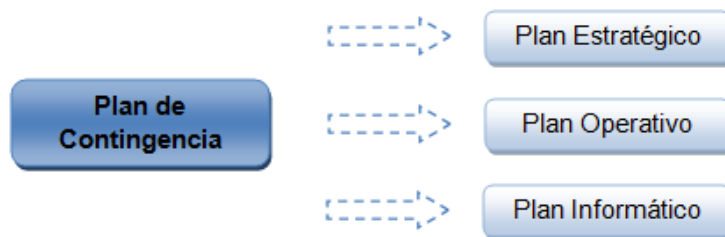
8.4.1 CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE RIESGOS

- El sismo es una amenaza latente que de acuerdo con los datos históricos es probable que se presente, aunque no existe una forma precisa para definir su ocurrencia.
- La vulnerabilidad de las personas es media, es importante capacitar al personal en las funciones que deben realizar antes, durante y después de una emergencia; descritos en el presente plan, así mismo mantener la capacitación del personal de la brigada en acciones de primera respuesta ante incendios, lesionados y evacuación.
- En cuanto a la vulnerabilidad de los recursos la cual dio baja, se debe revisar el contenido de los botiquines para que sean operativos en el momento de atender un lesionado y realizar inspección permanente a equipos contra incendio.

9 PLAN DE CONTINGENCIA

Garantizando la eficacia de la atención de emergencias, la empresa establece el plan de contingencia, para brindar lineamientos que permitan manejar emergencias relacionadas con las actividades realizadas en la organización, dividiéndose de la siguiente manera:

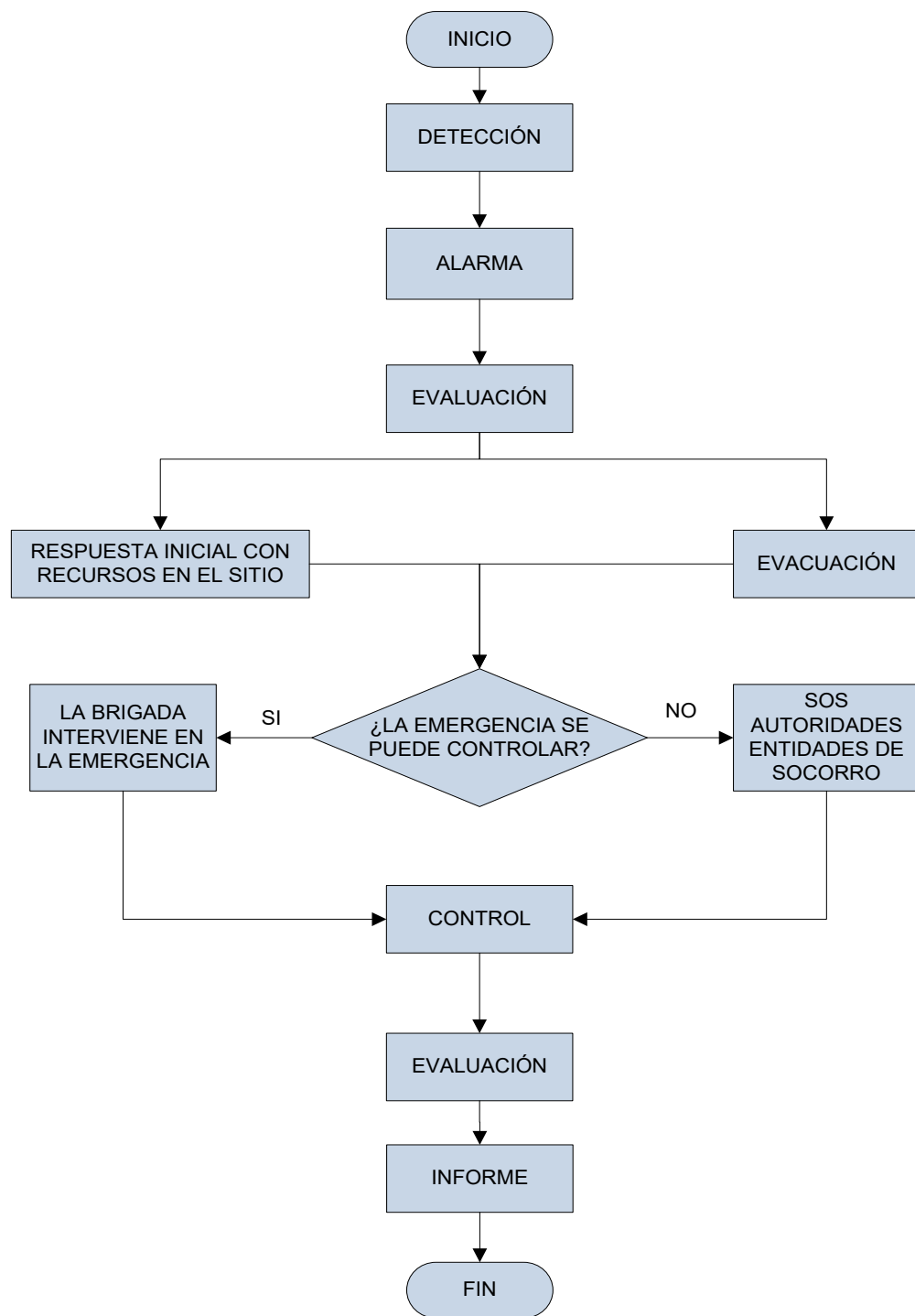
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	CÓDIGO	PLN-SST-002
		VERSIÓN	2
		FECHA	OCT-2025



9.1 PLAN ESTRATÉGICO

9.1.1 Estrategia general de respuesta a emergencias

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		CÓDIGO	PLN-SST-002
			VERSIÓN	2
			FECHA	OCT-2025



9.1.2 ENTRENAMIENTO Y SIMULACROS

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	CÓDIGO	PLN-SST-002
		VERSIÓN	2
		FECHA	OCT-2025

Todo el personal de la organización, deberá ser entrenado en la etapa de inducción para que reaccione adecuadamente como lo establece el Plan de Emergencias y Contingencias.

Consideraciones de Seguridad: Se deben adoptar las precauciones necesarias cada vez que se realice un simulacro, entre ellas tenemos:

- Seleccionar el escenario y establecer vigilancia previa de los sitios estratégicos tanto dentro de las instalaciones como fuera de ellas.
- Dar aviso previo a las personas claves dentro de las instalaciones.
- Adoptar provisiones para atención médica de posibles accidentados
- Preparar un documento de planeación general del simulacro
- Establecer cuál debería ser la respuesta adecuada para cada situación planteada.
- Seleccionar suficientes veedores para el análisis y calificación del ejercicio, a cada uno de los cuales se les asignan funciones específicas.
- Preparar formatos para la evaluación.
- Realizar charlas previas al simulacro, con los vendedores, para aclarar aspectos del ejercicio.
- Prevenir con suficiente anticipación a las entidades de apoyo externo.
- Llevar un registro fílmico, si es posible

ORGANIZACIÓN: Se desarrollará con una frecuencia de 2 veces al año de la siguiente manera:

- Participación de un (1) simulacro organizado por el Comité de Emergencias de la empresa.
- Participación en el simulacro anual de evacuación organizado por Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá **DPAE**.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	CÓDIGO	PLN-SST-002
		VERSIÓN	2
		FECHA	OCT-2025

9.1.3 RECURSO HUMANO

9.1.3.1 COMITÉ DE EMERGENCIAS COE

Es el grupo de colaboradores organizados, entrenados y equipados para identificar las condiciones de riesgo que puedan generar emergencias y desarrollar acciones de prevención de las mismas, preparación para actuar adecuadamente, mitigación de los efectos y atención de las emergencias en su etapa inicial.

Al producirse la emergencia, los miembros del comité de emergencias se encuentran en el establecimiento, dirigirán la evacuación del personal y la atención de la emergencia.

EL LÍDER DE BRIGADA para nuestro establecimiento será:

Apellidos y Nombres	
Cedula	
Teléfono celular	
Correo electrónico	

SUB-JEFE DE BRIGADA

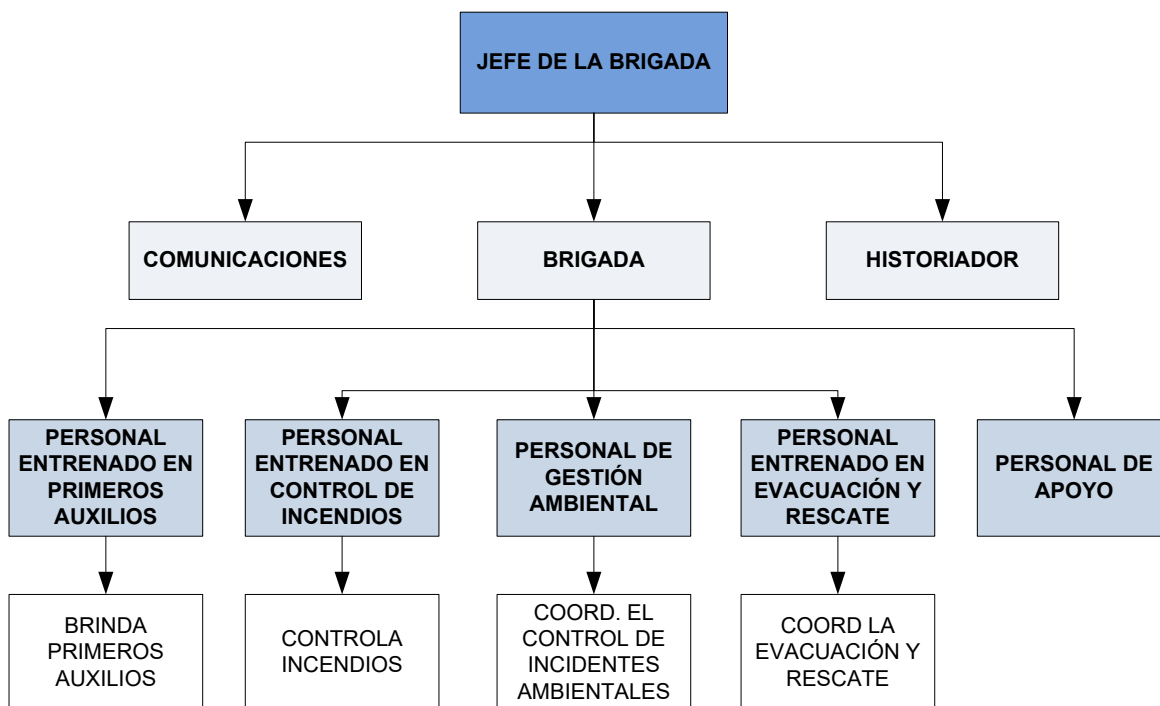
Apellidos y Nombres	
Cedula	
Teléfono celular	
Correo electrónico	

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	CÓDIGO	PLN-SST-002
		VERSIÓN	2
		FECHA	OCT-2025

BRIGADISTAS

BRIGADISTA	TELÉFONO

9.1.4 ORGANIGRAMA



9.1.5 FUNCIONES DEL PERSONAL A CARGO DE BRINDAR RESPUESTA A EMERGENCIAS.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	CÓDIGO	PLN-SST-002
		VERSIÓN	2
		FECHA	OCT-2025

JEFE DE BRIGADA: Planea, coordina, dirige y controla el desarrollo de las actividades de respuesta a emergencias de forma tal que se cumplan los objetivos propuestos en este Plan.

CICLO DEL INCIDENTE	FUNCIONES
ANTES	<ul style="list-style-type: none"> ● Conoce el plan de emergencias y contingencias, además de documentos afines. ● En coordinación con los asesores de Seguridad y Salud en el Trabajo, pasante ambiental, contratistas, revisa, complementa y actualiza los planes de emergencia para el sitio de trabajo. ● Implementa los programas de capacitación, entrenamiento, simulacros y evalúa su desarrollo y verifica que se tomen las medidas necesarias, para la identificación y control de riesgos. ● Verifica que se mantengan en buen estado los elementos de protección y seguridad a través de la realización de los programas de inspecciones y mantenimiento. ● Verifica que los planes y procedimientos de emergencia sean conocidos por todo el personal de acuerdo a los diferentes niveles y actividades. ● Conoce dónde están disponibles las hojas de seguridad de los productos químicos manejados.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	CÓDIGO	PLN-SST-002
		VERSIÓN	2
		FECHA	OCT-2025

DURANTE	<ul style="list-style-type: none"> • Determina el nivel de la emergencia (1,2,3 – ver definiciones) pone en marcha los planes de respuesta y declara la emergencia. Informa a la Gerencia y valida el Nivel de la misma. • Dirige y coordina la actuación de los grupos operativos de acuerdo a los planes establecidos y mantiene comunicación con los grupos operativos. • Evalúa el desarrollo de la situación y reporta al Centro de Control de Emergencias, si este fue activado • Ordena la evacuación de las instalaciones, ordena las medidas de aseguramiento de la instalación y vela por la seguridad de los trabajadores.
DESPUÉS	<ul style="list-style-type: none"> • Dirige y coordina las actividades de recuperación. • Vela por la seguridad de personas e instalaciones durante la etapa de recuperación, participa en las actividades de investigación del siniestro y elabora informes. • Evalúa la actuación de la brigada, elabora informe e inventario de pérdidas y daños y verifica el restablecimiento de las medidas de protección.

BRIGADA: La Brigada de Emergencias, es un grupo operativo, conformado por personal que labora en el sitio de trabajo, con la dotación y el entrenamiento necesario, para dar respuesta a una situación de emergencia. De acuerdo a sus competencias el personal se integrará a los diferentes grupos de respuesta.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	CÓDIGO	PLN-SST-002
		VERSIÓN	2
		FECHA	OCT-2025

CICLO DEL INCIDENTE	FUNCIONES
ANTES	<ul style="list-style-type: none"> Asisten oportunamente a las reuniones y entrenamientos programados. Inspeccionan los lugares de trabajo con miras a detectar riesgos. Informan a sus jefes inmediatos sobre los riesgos que detecta y sugiere medidas de control. Inspeccionan frecuentemente los equipos de seguridad y protección. Conocen donde están disponibles las hojas de seguridad de los productos químicos manejados.
DURANTE	<ul style="list-style-type: none"> Responde al aviso de viva voz respecto al desarrollo de una emergencia, en forma eficiente e inmediata. Actúa conforme a los planes operativos asignados a su grupo. Está atento a su seguridad y la de las demás personas, vela por la seguridad del medio ambiente, bienes e instalaciones. Está atento e informa a jefes inmediatos sobre la evolución de la situación.
DESPUÉS	<ul style="list-style-type: none"> Participan en la reactivación de medidas de protección.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	CÓDIGO	PLN-SST-002
		VERSIÓN	2
		FECHA	OCT-2025

	<ul style="list-style-type: none"> • Participan en las actividades establecidas en los planes de recuperación. • Sugiere modificaciones a los planes operativos con miras a mejorar su efectividad.
--	---

HISTORIADOR: Se nombra de común acuerdo al ajustar el Plan. Registra y documenta todo lo relacionado con la emergencia, sus orígenes, el desarrollo del evento y de los planes de respuesta, sus resultados y consecuencias.

CICLO DEL INCIDENTE	FUNCIONES
ANTES	<ul style="list-style-type: none"> • Verifica que en los puntos preestablecidos haya existencias de los elementos necesarios para poder documentar lo relacionado con la emergencia. • Registra y documenta el desarrollo de los simulacros.
DURANTE	<ul style="list-style-type: none"> • Se pone a disposición del Director de Emergencias, documenta y registra todo lo relacionado con la emergencia.
DESPUÉS	<ul style="list-style-type: none"> • En coordinación con el Director de Emergencias, elabora y presenta informe.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	CÓDIGO	PLN-SST-002
		VERSIÓN	2
		FECHA	OCT-2025

COMUNICACIONES: el operador de comunicaciones garantiza las comunicaciones necesarias durante el control de la emergencia. El personal de recepción se encarga de direccionar todas las llamadas. El sistema de comunicación interno se desarrolla por vía telefónica.

CICLO DEL INCIDENTE	FUNCIONES
ANTES	<ul style="list-style-type: none"> ● Mantiene actualizados los directorios de teléfonos de emergencia. ● Conoce los Planes operativos y en que debe intervenir.
DURANTE	<ul style="list-style-type: none"> ● Sigue procedimientos específicos establecidos. ● Establece comunicación con el personal como bomberos, policía, CLOPAD, CREPAD, entre otros, acorde al tipo de emergencia. ● Canaliza la información
DESPUÉS	<ul style="list-style-type: none"> ● Mantiene las comunicaciones hasta que la situación regrese a la normalidad.

PERSONAL A CARGO DE PRIMEROS AUXILIOS: Suministra atención inicial a personas lesionadas (Brigadas de Emergencias), con miras a preservar su vida, minimizar las consecuencias de las lesiones y de ser necesario, ponerlas a la mayor brevedad posible bajo atención médica especializada.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	CÓDIGO	PLN-SST-002
		VERSIÓN	2
		FECHA	OCT-2025

CICLO DEL INCIDENTE	FUNCIONES
ANTES	<ul style="list-style-type: none"> ● Identifica posibles situaciones que puedan generar lesiones a las personas y notifica a fin de que se tomen medidas de control. ● Verifica que se cuenta con el material y personal disponible y adecuado. ● Realiza simulacros periódicos para verificar la eficiencia del Plan. ● Conoce donde están disponibles las hojas de seguridad de los productos químicos manejados.
DURANTE	<ul style="list-style-type: none"> ● Reporta al jefe de la brigada las novedades y desarrollo de la situación. ● En caso de que personal este afectado con sustancias químicas y/o residuos peligrosos, deberá remitir al paciente junto con la MSDS (Hoja de seguridad) o TE (tarjeta de emergencia).
DESPUÉS	<ul style="list-style-type: none"> ● Hace seguimiento de las personas que estén en centros de salud. ● Evalúa el desarrollo del Plan y hace los ajustes del caso.

9.2 PLAN OPERATIVO

9.2.1 Control ambiental

Si se reporta un incidente o derrame avise al personal de la brigada y pasante ambiental, a la vez estos deberán activar el plan de contingencia. Si se considera que el derrame puede ser controlado por la brigada, avise al departamento de

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	CÓDIGO	PLN-SST-002
		VERSIÓN	2
		FECHA	OCT-2025

recursos humanos. Cuando se presente una contingencia mayor, debe reportarse a Bomberos y/o autoridades competentes. Siga los siguientes pasos en caso de un derrame:

- Restrinja el acceso de personas o animales delimitando el área.
- Aísle el derrame para evitar su propagación, utilizando el kit de derrames.
- Desvíe el curso del derrame para evitar contaminación de fuentes de agua, utilizando arena, diques, piedra (según sea el caso).
- Adecué el lugar para almacenamiento temporal y no permita el acceso a personas que no conozcan la emergencia.
- Coordine las medidas correctivas para la restauración del área.
- Sí se recibe la colaboración de otras personas para la recolección del material o residuo derramado, estas deberán contar con los elementos para la manipulación del material o residuo derramado.
- Durante la transición entre las operaciones de respuesta y rescate de emergencia y las actividades de limpieza, todos los involucrados deberán cooperar, intercambiar información para mantener la seguridad, proteger y restaurar el medio ambiente.
- El reporte de investigación debe identificar causas de incidentes y dirigir acciones para corregir cualquier deficiencia en tecnología o procedimientos que llevaron al incidente.
- Se debe hacer énfasis en identificar causas, en aprender y en buscar formas para evitar accidentes futuros, más que identificar la(s) persona(s) responsable(s).

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	CÓDIGO	PLN-SST-002
		VERSIÓN	2
		FECHA	OCT-2025

DERRAME ACEITES

EVENTO: DERRAME DE ACPM, TINER, GASOLINA, DISOLVENTES, ACEITES: Por daño en tanque, fallas en válvulas y/o ruptura de canecas que contienen dichos productos.

CONTINGENCIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD

PUNTOS DE CONTROL: Los puntos de control estimados deben estar ubicados alrededor de la zona donde se presente el derrame, si el derrame es de gran magnitud se debe solicitar ayuda a las autoridades y entidades de socorro. Se deben seguir las recomendaciones de la Hoja de seguridad del producto derramado y el equipo a ser utilizado para la atención de la emergencia corresponde a los elementos disponibles dentro del kit de derrames:

EPP: 2 Monogafas, 2 pares de Guantes nitrilo, 2 trajes de protección completos antiestáticos y resistentes a productos corrosivos (en especial esto último en la planta). 2 respirador media cara con cartuchos para vapores orgánicos y gases ácidos.

ELEMENTOS DE CONTENCIÓN: Barreras absorbentes material oleofílico e hidrofóbico (1.20 m x 2 pulgadas). Barreras absorbentes material oleofílico e hidrofóbico (3 m x 5 pulgadas). Masilla epoxica. Juego de tacos o calajanes en madera de 5 pz.

ELEMENTOS DE RECOLECCIÓN: paños para recolección de ácidos color amarillo 15" X 17". Paños absorbentes universales 15" x 17". Material absorbente inerte (Este puede ser arena, tierras diatomáceas, vermiculita, entre otros). Bolsas para residuos peligrosos. Pala antichispa. Recogedor plástico. Caneca plástica tipo aro en la cual se ubiquen los

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	CÓDIGO	PLN-SST-002
		VERSIÓN	2
		FECHA	OCT-2025

elementos empleados durante la atención del derrame. Linterna recargable de mano. Cinta de señalización.

El material contaminado que es recogido después de la atención del derrame es considerado residuo peligroso, el almacenamiento y disposición final debe realizarse acorde a lo establecido en el plan de gestión integral de residuos.

ACCIONES INICIALES

DESCUBRIDOR: Cualquier persona involucrada en las actividades desarrolladas y que observe el origen del derrame. Debe dar aviso de inmediato al Analista Ambiental y/o jefe de brigada.

JEFE DE BRIGADA: Activa el Plan de Emergencia y contingencia.

BRIGADA CONTROL DERRAMES: Encabezada por el Analista ambiental son los responsables del manejo, control de la contingencia, limpieza de áreas contaminadas en el sitio de trabajo por acción de la contingencia.

COMUNICACIONES: Atento para cualquier orden o informe según lo establezca el jefe de brigada.

RESTO DEL PERSONAL: Continúa sus actividades normales.

ACCIONES ESPECIALES: Se deben realizar simulacros en atención de derrames por lo menos una vez cada tres meses.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA: Garantizar la adecuada recuperación y limpieza del área afectada, así como la disposición final de los residuos peligrosos generados. Preparar el reporte final de la emergencia.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	CÓDIGO	PLN-SST-002
		VERSIÓN	2
		FECHA	OCT-2025

DERRAME DE PRODUCTOS QUÍMICOS

EVENTO: Derrame de Productos Químicos (Líquidos y/o Sólidos).

EQUIPO DE SEGURIDAD: Durante el almacenamiento y/o transporte de productos químicos se pueden presentar derrames por rompimiento de las bolsas, durante la manipulación de los productos químicos. Utilizar los elementos dispuestos en el kit de derrames. Antes de iniciar el recorrido verificar que la estiba del producto químico se encuentre en buenas condiciones. Si se observan bolsas rotas, detener la actividad y re empacar el **producto**.

PUNTO DE CONTROL: Asegurar que el sitio donde se realiza el almacenamiento de productos químicos cuente con sistema de contención, el cual sería punto de control en el evento de un derrame. Realizar contención del derrame usando los EPP indicados en la MSDS. Disponer los residuos como peligrosos de acuerdo a la clasificación de peligrosidad de la sustancia derramada.

ACCIONES INICIALES

DESCUBRIDOR: Cualquier persona que observe derrame de los productos químicos.

JEFE DE BRIGADA: Activa el Plan de Emergencia y contingencia.

BRIGADA CONTROL DERRAMES: Encabezada por el Coordinador ambiental son los responsables del manejo, control de la contingencia, limpieza de áreas contaminadas en el sitio de trabajo por acción de la contingencia.

RESTO DEL PERSONAL: Adelanta limpieza del área afectada por el derrame ocasionado.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	CÓDIGO	PLN-SST-002
		VERSIÓN	2
		FECHA	OCT-2025

ACCIONES ESPECIALES: Supervisar el descargue de los Productos Químicos, para evitar el daño de los productos que vienen en bolsas de papel. Supervisar constantemente el área de almacenamiento de productos químicos. Contar con buena capacidad de bodegaje con el fin de poder acomodar todos los productos químicos dentro de la Bodega y de esta manera tener un buen control en caso de presentarse un derrame.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA: Garantizar la limpieza adecuada del área afectada por el derrame. Realizar campañas de limpieza en áreas donde se almacenen y manipulen productos químicos. El jefe de Brigada y Coordinador ambiental deben preparar el reporte final de la emergencia.

9.2.2 CONTROL DE INCENDIOS

INCENDIO
<p>EVENTOS: Se pueden presentar los siguientes escenarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incendio en equipos: De origen eléctrico, chispas generadas por fricción o por escape de líquidos inflamables o combustibles. - Incendio de líquidos o gases inflamables: Como consecuencia de derrames o escapes de líquidos o gases inflamables o combustibles (depósitos de combustibles, escape de combustible de vehículos o equipos, etc.) - Incendio en vehículos: Por cortos en el sistema eléctrico, o escapes en sistema de alimentación de combustible, o como consecuencia de accidente vehicular. - Incendio en oficinas: Básicamente como consecuencia de problemas eléctricos.
EQUIPO DE SEGURIDAD

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	CÓDIGO	PLN-SST-002
		VERSIÓN	2
		FECHA	OCT-2025

EXTINTORES: se encuentran ubicados extintores, acorde al tipo de incendio que pueda presentarse.

ALARMAS: La empresa cuenta con alarma de emergencia. El tiempo de verificación por parte del personal de vigilancia no debe sobrepasar de 1 minuto.

ESTRATEGIA: Aplicar las acciones preventivas y de control indicadas en el plan de emergencias de la empresa.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA: Realizar investigación y reportes correspondientes por parte del departamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, Jefe de Brigada, Analista Ambiental.

9.2.3 EVACUACIÓN

PLAN GENERAL EVACUACIÓN
<p>EVENTO: Se debe activar ante la presencia de las siguientes causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando no es posible controlar un incendio. - Incendios de gran magnitud. - Concentraciones de gases y/o vapores que generen riesgo para el personal. - Problemas de orden público. - Derrames que no son posibles de controlar.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	CÓDIGO	PLN-SST-002
		VERSIÓN	2
		FECHA	OCT-2025

ALARMAS: La empresa cuenta con alarma de emergencia. El tiempo de verificación por parte del personal de vigilancia.

ACCIONES INICIALES

JEFE DE BRIGADA: Recibe el aviso de que ocurre una emergencia y coordina la evacuación. Coordina y prepara las brigadas de primeros auxilios /contra incendio / derrames de acuerdo con la necesidad.

BRIGADA ENTRENADA EN PRIMEROS AUXILIOS: Con camilla y kit de emergencias se dirigen al punto de reunión. Si es necesario presta atención requerida.

DIRECTORA DE PERSONAL: Llama a lista en el sitio de reunión, acorde al registro de ingreso.

COMUNICACIONES: Sale al punto de reunión con comunicación portátil.

PERSONAL AJENO A LAS BRIGADAS, CONTRATISTAS Y VISITANTES: Dirigirse al sitio de reunión.

ESTRATEGIA: Se designa la persona de recepción de recoger la planilla de visitantes con el fin de llamar a lista y verificar que el personal se encuentre allí en el punto de encuentro y no dentro de las instalaciones.

9.2.4 PRIMEROS AUXILIOS.

EMERGENCIA MEDICA

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	CÓDIGO	PLN-SST-002
		VERSIÓN	2
		FECHA	OCT-2025

EVENTO: Se pueden presentar dos tipos de escenario, lesión o enfermedad súbita grave de un solo paciente o con varios afectados. Acorde al tipo de lesión o enfermedad grave se realizara la evacuación urgente del paciente.

RECURSOS: Camilla estas son rígidas con correas para asegurar al paciente, botiquín de primeros auxilios. **Instituciones Prestadoras de Servicios (IPS)**

ACCIONES INICIALES

ESCENARIOS: La valoración de las víctimas se realizará de acuerdo con la severidad o gravedad de la lesión o enfermedad sufrida y se catalogará el tipo de manejo a impartir, de la siguiente manera:

- Caso grave: Manejo inmediato
- Caso no grave: Ambulatorio, Expectante, Psiquiátrico

DESCUBRIDOR: Presta primeros auxilios si está entrenado para ello, de lo contrario, alerta al personal de la brigada de emergencias.

BRIGADA PRIMEROS AUXILIOS: Asisten al sitio de emergencia con los elementos necesarios para atención (camillas, trauma kit, etc.). Prestan atención de primeros auxilios básicos.

COMUNICACIONES: Enlace de comunicación con personas y entidades externas de apoyo, de acuerdo a lo ordenado por el Depto. De Seguridad y Salud en el Trabajo.

DIRECTORA DE PERSONAL: Alista y verifica documentación (EPS, ARL, Reporte para ARL, etc.) del paciente a remitir. Responsable del acompañamiento y seguimiento.

RESTO DEL PERSONAL. Continúan actividades normales. Se dispone para cubrir las actividades que sean necesarias, a órdenes de su supervisor o jefe inmediato.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	CÓDIGO	PLN-SST-002
		VERSIÓN	2
		FECHA	OCT-2025

ACCIONES ESPECIALES: En recursos humanos deben asegurarse que todo el personal propio y/o contratista tengan actualizados y disponibles las afiliaciones EPS, ARL y que el pago este al día.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA: Recursos humanos y el jefe de la Brigada, garantizan que se complete toda la información, investigación y reportes del manejo y consecuencias de la emergencia. Revisan el resultado de la misma para reforzar la capacitación y entrenamientos. Evalúan el estado de los equipos, revisión, realistamiento, limpieza y recuperación. Preparan y envían reporte final.

9.2.5 ACUMULACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS POR SUSPENSIÓN DEL SERVICIO

ACUMULACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS
EVENTO: Inconvenientes en la empresa recolectora, término de la vigencia de la licencia ambiental.
RECURSOS: Área destinada para almacenamiento temporal.
ESTRATEGIA: Aplicar de forma periódica auditoria a las empresas gestoras de RESPEL para validar el cumplimiento y capacidad de gestión de esta.
ANALISTA AMBIENTAL: Coordina la recolección y entrega de RESPEL a gestores autorizados.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	CÓDIGO	PLN-SST-002
		VERSIÓN	2
		FECHA	OCT-2025

ACCIONES ESPECIALES:

1. En caso de que el proveedor no pueda recoger los residuos y la capacidad del cuarto de almacenamiento supere el 70%, se deberá contactar a otro gestor de residuos.
2. Para contactar a un gestor autorizado se consultara la página web de la Secretaría distrital de ambiente <http://www.ambientebogota.gov.co/web/sda/residuos-solidos-sda>

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA: Realizar investigación y reportes correspondientes. Departamento de Seguridad y Salud en el Trabajo y Analista Ambiental, deben preparar el reporte final de la emergencia.

9.2.6 CIERRE Y/O ABANDONO DE LA EMPRESA

CIERRE Y/O ABANDONO
EVENTO: Los criterios de cierre se deben basar en la política y filosofía corporativa de la empresa, en los requerimientos de la legislación y en las condiciones del sitio.
RECURSOS: Inscripción en el RUA. Evaluación periódica por parte de la autoridad ambiental competente Secretaría Distrital de Ambiente, Ahorro de agua y energía, manejo de residuos.
ESTRATEGIA: Una vez se indique el cierre de la empresa, se efectuará un análisis técnico, para establecer las condiciones de las instalaciones, que permitan un nuevo período de uso de la instalación o bien el cierre y desmantelamiento. El estudio deberá incluir costos estimados del cierre.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	CÓDIGO	PLN-SST-002
		VERSIÓN	2
		FECHA	OCT-2025

ACCIONES ESPECIALES:

1. Minimizar las responsabilidades legales y ambientales futuras de la empresa.
2. Desarrollar una lista de equipos que podrían ser recuperados o vendidos.
3. Desmantelamiento total de la instalación, removiendo todos los equipos de inyección, equipos de mantenimiento, equipos de oficina, taller, tuberías, letreros de seguridad, productos químicos, residuos peligrosos, residuos no peligrosos.
4. Prevenir la generación de derrames.
5. Todos los materiales peligrosos o líquidos deben ser removidos de las instalaciones en el momento del cierre. Todos los equipos que serán convertidos en chatarra o demolidos deben ser gestionados con una empresa autorizada por la autoridad ambiental.
6. Todos los residuos peligrosos deben ser trasladados y dispuestos a empresas autorizadas por la autoridad ambiental.

CONSIDERACIONES:

1. Debido a la ubicación actual y volumen de productos químicos manejados, existe un potencial riesgo de contaminación de suelos.
2. El desmantelamiento de las instalaciones superficiales podrá ser realizado por una empresa contratista, la cual deberá cumplir con la legislación nacional vigente.

DESPUÉS DEL CIERRE: Todos los documentos de soporte de la gestión realizada durante el cierre y abandono deben ser escaneados y archivados, el responsable de esta información será el representante legal. Se recomienda registro fotográfico de las instalaciones luego del abandono.

9.3 PLAN INFORMÁTICO

Este plan establece las bases para manejo de la información a fin de que los planes estratégico y operativo sean eficientes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	CÓDIGO	PLN-SST-002
		VERSIÓN	2
		FECHA	OCT-2025

El personal de Recursos Humanos debe contar con los planos de las instalaciones donde se identifiquen rutas de evacuación, extintores, kit de derrames, camilla, botiquín.

Los equipos utilizados en la empresa deben estar inspeccionados y con una certificación vigente para su uso; el recurso humano deberá estar capacitado para asumir las funciones de los planes estratégicos y operativos y se deberán realizar charlas, refrescar periódicamente y realizar ejercicios de simulacros para garantizar y evaluar el Plan de Emergencias y Contingencias.

9.3.1 COMUNICACIONES

En la organización o en sus áreas de influencia la comunicación se realizará a través de celular si la telefonía interna llega a verse afectada y también se cuenta con una red de Internet.

Los contratistas utilizarán sus recursos propios y deben hacer retroalimentación constante de las actividades realizadas al interior de las instalaciones de la empresa.

9.3.2 INFORMACIÓN SOBRE ENTIDADES DE APOYO.

El Coordinador de Emergencias es el responsable de mantener actualizada ésta información y garantizar que todos los funcionarios tengan acceso a ella y sepan utilizarla.

Para el manejo inicial de toda emergencia en Bogotá se marcará el Numero Único de Seguridad y Emergencias **NUSE 123**.

De acuerdo a la ubicación de la empresa, se tiene cuenta con la siguiente tabla, la cual reúne los números de contacto para atención de emergencias cercanos a la empresa.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	CÓDIGO	PLN-SST-002
		VERSIÓN	2
		FECHA	OCT-2025

ORGANISMOS DE APOYO	Teléfonos
INSTITUCIONES DE SOCORRO	
Defensa Civil	144
Cruz Roja Colombiana	132
Bomberos	119
Línea de emergencias	123
Línea nacional de toxicología	018000-916012 (601) 2886012
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD	
Policía Nacional	123
Estación Policía Bosa	3208990282
Estación Policía Kennedy	3503150315
Estación Policía Fontibón	3203121620
Estación Policía Engativa	3502150294
INSTITUCIONES ATENCIÓN ANIMAL	
CAR (Atención Fauna Silvestre)	3165244031
SDA (Atención Fauna Silvestre)	(601) 3778854
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	Servicio al ciudadano (601) 6477117 Línea Maltrato Animal (601) 4399801
INSTITUCIONES DE SERVICIO	
Alcaldía de Bogotá	195
Codensa	115
Empresa de Gas Natural	164
Empresa de Acueducto	116
RED DE ATENCIÓN MÉDICA	
Información urgencias - ambulancias	125
	18000511414
	(601) 4055911

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	CÓDIGO	PLN-SST-002
		VERSIÓN	2
		FECHA	OCT-2025

9.3.3 PLANO DE EVACUACIÓN

En la empresa, se debe encontrar fijado y a la vista, un plano para situaciones de emergencia. En este se indican las rutas de evacuación segura, la ubicación de extintores, botiquines y demás equipos para el control/ mitigación de emergencias.

.LISTADOS DE EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.

A continuación, se enumeran y describen los equipos para el control / atención de emergencias:

RECURSO	DESCRIPCIÓN
Extintores.	Extintores tipo ABC Multipropósito, Agente Limpio 123, Agua a Presión y Dióxido de Carbono.
Botiquines.	Los Botiquines de Primeros Auxilios serán ubicados en el área de emergencias de la empresa su tamaño e inventario depende del tamaño y número de personas presentes.
	En el chaleco de cada brigadista se encuentran elementos de primera atención.
Señalización.	Tipo evacuación, preventiva e informativas.
Sistemas de Comunicación.	Teléfonos fijos y celulares corporativos.
Camillas.	Camillas rígidas distribuidas estratégicamente.
Kit anti derrame	Cordones absorbentes, Bolsas para recolección, Cojín, Tela oleofílica, Pala antiestática, Recogedor mas cepillo, Paño para recolección de ácidos, Señalización, Bolsa con material absorbente, Tacos de madera, Martillo de caucho – chipote, Recipiente plástico para almacenamiento temporal, Pares de guantes de nitrilo, Monogafas de seguridad, Manual de instrucciones

El uso y mantenimiento adecuado de los equipos para la atención de emergencias es responsabilidad de la Coordinación Emergencias y la Brigada de Emergencias.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	CÓDIGO	PLN-SST-002
		VERSIÓN	2
		FECHA	OCT-2025

9.3.4 NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD PARA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- Use equipo de protección personal mínimo, compuesto por casco, botas punta de acero, ropa de trabajo manga larga y ajustadas al cuerpo, monogafas y guantes de vaqueta según el tipo de evento.
- No ingrese a las áreas delimitadas sin previa autorización.
- No exponga su integridad ni la de su equipo de trabajo.
- Mantenga comunicación con el comité de emergencias o delegado de la alta dirección.

9.3.5 OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN

- La alta dirección, asigna al Coordinador de Emergencias para alistar la información, codificarla y entregarla a los medios de comunicación.
- El Coordinador de Emergencias debe cumplir la tarea de listar actividades, resultados y datos propios de la emergencia.

9.3.6 PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN INICIAL

- Los trabajadores deben obtener la información inicial y suministrarla al Coordinador de Emergencias en el menor tiempo posible.
- Esta debe contener la siguiente información:
- Ubicación emergencia – Actualización de datos sobre zona de impacto
- Descripción del lugar y población comprometida
- Valoración antecedente de los hechos
- Recursos movilizados

NOTA: Cuando se trate de varios eventos simultáneos se debe involucrar la información de la totalidad de los sucesos.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	CÓDIGO	PLN-SST-002
		VERSIÓN	2
		FECHA	OCT-2025

9.3.7 TOMA DE VIDEO Y FOTOGRAFÍAS

- El delegado de la alta dirección da el visto bueno de toma de imágenes en video y fotografías de la zona de impacto previo aseguramiento de la zona de exclusión y autorización de los organismos de seguridad.

9.3.8 INGRESO ZONA DE IMPACTO

Para tener en cuenta:

- Se valorará con el Coordinador de Emergencias la conveniencia de aceptar el ingreso de camarógrafos y fotógrafos a la zona de exclusión.
- Los comunicadores deben estar dotados con los elementos de seguridad.
- Los comunicadores deben estar acompañados un delegado de la alta dirección y brigadistas.

9.3.9 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Desarrollo de los hechos, ampliación de información sobre los involucrados
- Nombres de víctimas, estado y lugares de atención
- Descripción de lo que está haciendo y las acciones de la compañía.
- Número de entidades que participaron y recursos movilizados
- Recomendaciones de seguridad

9.3.10 VUELTA A LA NORMALIDAD Y CONTINUIDAD

Tan pronto haya pasado el evento se evalúa y se registra las novedades presentadas con el fin de llevar un registro histórico y desarrollar lecciones aprendidas para fortalecer el plan de emergencias.

10 IMPLEMENTACIÓN

La implementación es el proceso mediante el cual se pone en práctica el Plan de Emergencias y Contingencias desarrollando todo el concepto sobre el cual fue

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	CÓDIGO	PLN-SST-002
		VERSIÓN	2
		FECHA	OCT-2025

diseñado; para el proceso de implementación de impacto se define un tiempo de 4 meses y se desarrollaran las siguientes actividades (posteriormente se realizará seguimiento, análisis del impacto de la implementación y actualización del plan):

- Socialización del Plan de Emergencias y Contingencias al personal interno y externo.
- Capacitación en el Plan de Emergencias y Contingencias al personal interno.
- Programa de entrenamientos para el personal interno.
- Desarrollo de 2 simulacros para emergencias nivel 1.
- Desarrollo de simulacro para emergencias nivel 2.

11 AUDITORIA Y ACTUALIZACIÓN

El Plan de Emergencias y Contingencias deberá ser revisado y ajustado cada año por el personal de Recursos Humanos y gestión ambiental en coordinación con los representantes de los trabajadores (COPASST), a fin de verificar las amenazas, hacer uso eficiente de los recursos y hacer los ajustes necesarios para garantizar su operatividad, en caso de presentarse una emergencia. La actualización también se realizará durante las siguientes condiciones:

- Después de evaluar la atención de una emergencia y/o simulacro donde se identifiquen oportunidades de mejora.

12 REFERENCIAS

- Programa de gestión integral de residuos sólidos y peligrosos
- Decreto 4741 de 2005, Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo territorial
- Decreto 321 de 1999, Plan de contingencia
- Decreto 1609 de 2002
- Guía para elaborar planes de emergencia y contingencia

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	CÓDIGO	PLN-SST-002
		VERSIÓN	2
		FECHA	OCT-2025

- Resolución 137/07 DPAE
- Ley 99/93
- Decreto 2190/95
- Ley 322 de 1996
- Ley 400/97
- Decreto 321 /99
- Decreto-ley 4147/2011
- Ley 1523/2012
- LEY 9 /79 CÓDIGO SANITARIO NACIONAL

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	CÓDIGO	PLN-SST-002
		VERSIÓN	2
		FECHA	OCT-2025

FUNCIÓN: JEFE DE EMERGENCIA

NOMBRE:

CEDULA :

En situación de normalidad

1. Proveer a todos los miembros de los Equipos de Emergencia de los manuales de instrucciones parciales de seguridad que se vayan elaborando.
2. Verificar si los integrantes de las brigadas están suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias.
3. Verificar y analizar las consecuencias del siniestro conjuntamente con el COE.

En situación de emergencia

1. Ejercer el mando de la emergencia y coordinar sus actuaciones con absoluta libertad e independencia.
2. Comunicar de manera inmediata al personal de la ocurrencia de una emergencia.
3. Ordenar la evacuación total de la oficina llegado el caso
4. comunicar de la emergencia al cuerpo General de Bomberos Voluntarios ú, Defensa Civil, Policía Nacional, etc.
5. Ordenar que se dé por finalizada la situación de emergencia
6. Ordenar el retorno del personal a sus puestos de trabajo

Acepto el cargo

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	CÓDIGO	PLN-SST-002
		VERSIÓN	2
		FECHA	OCT-2025

Firma

SUB JEFE DE BRIGADAS

NOMBRE:

CEDULA:

En situación de normalidad

1. Reemplazar al jefe de Brigada en caso de ausencia y asumir las mismas funciones establecidas
2. Proveer a todos los miembros de los Equipos de Emergencia de los manuales de instrucciones parciales de seguridad que se vayan elaborando.
3. Verificar si los integrantes de las brigadas están suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias.
4. Verificar y analizar las consecuencias del siniestro conjuntamente con el COE.

En situación de emergencia

1. Ejercer el mando de la emergencia y coordinar sus actuaciones con absoluta libertad e independencia.
2. Comunicar de manera inmediata al personal de la ocurrencia de una emergencia.
3. Ordenar la evacuación total de la oficina llegado el caso
4. comunicar de la emergencia al cuerpo General de Bomberos Voluntarios ú, Defensa Civil, Policía Nacional, etc.
5. Ordenar que se dé por finalizada la situación de emergencia
6. Ordenar el retorno del personal a sus puestos de trabajo

Acepto el cargo

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	CÓDIGO	PLN-SST-002
		VERSIÓN	2
		FECHA	OCT-2025

Firma

BRIGADISTAS

NOMBRE:

CEDULA :

NOMBRE:

CEDULA :

En situación de normalidad

1. Apoyar al Jefe de Brigadistas a Proveer a todos los miembros de los Equipos de Emergencia de los manuales de instrucciones parciales de seguridad que se vayan elaborando.
2. Verificar si los integrantes de las brigadas están suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias.
3. Verificar y analizar las consecuencias del siniestro conjuntamente con el COE.

En situación de emergencia

1. Comunicar de manera inmediata al jefe de brigada de inicio del proceso de evacuación.
2. Reconocer las zonas de seguras, zona de riesgo y las rutas de evacuación de las instalaciones a la perfección.
3. Abrir las puertas de evacuación del local inmediatamente si ésta se encuentra cerrada.
4. Dirigir al personal y visitantes en la evacuación de las instalaciones.
5. Verificar que todo el personal y visitantes hayan evacuado las instalaciones.
6. Conocer la ubicación de los tableros eléctricos, llaves de suministro de agua y tanques de combustible.

 Consorcio EL OLAM	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	CÓDIGO	PLN-SST-002
		VERSIÓN	2
		FECHA	OCT-2025

Acepto el cargo

Firmas